

REGLAMENTO DEL PROCESO ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2024

NOTA EXPLICATIVA: Este es el **Reglamento del Proceso de Admisión y Matrícula**, y su propósito es entregar información pertinente al proceso.

Todas nuestras actividades son realizadas de modo presencial, incluyendo aquellas relacionadas con el Proceso de Admisión 2024. Si estas condiciones cambiaran, las personas interesadas en nuestras actividades lo sabrán oportunamente a través de comunicación directa o bien a través de nuestra página web www.domusmater.cl.

Eventualmente, y cuando se trate de estudiantes que residen en otras regiones diferentes de Los Ríos, algunas postulaciones considerarán la aplicación de evaluaciones con uso de tecnologías virtuales.

Estimados Padres/Apoderados y Familias Postulantes:

Junto con saludarles, damos la más cordial bienvenida al **Proceso de Admisión y Matrícula 2024**, cuyo propósito es proveer la información más clara posible acerca del Colegio Domus Mater, las condiciones de ingreso de nuevos estudiantes, y las normas para materializar la matrícula correspondiente, cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos.

El Colegio Domus Mater es una institución privada de educación parvularia, educación básica y educación media, científico humanista, laica, con un profundo respeto por las convicciones religiosas definidas en cada familia, que se rige por la Ley General de Educación, N° 20.370.

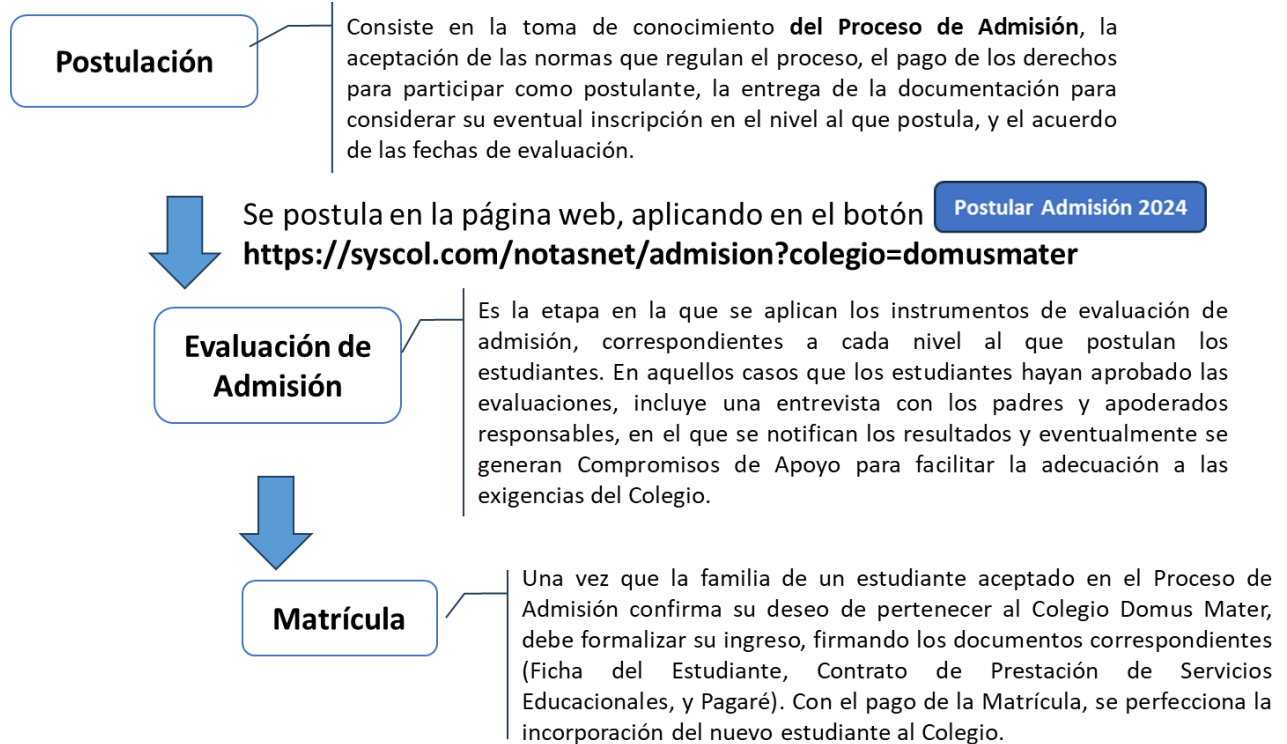
En particular, el proceso de admisión debe regirse por lo dispuesto en el Art. 13:

... los procesos de admisión de alumnos deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

Al momento de la convocatoria, el sostenedor del establecimiento deberá informar:

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.*
- b) Criterios generales de admisión.*
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.*
- d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.*
- e) Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes.*
- f) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.*
- g) Proyecto Educativo del establecimiento.*

Etapas del Proceso de Admisión:



Nota: La decisión de Matrícula la confirma finalmente el Colegio Domus Mater al (a los) apoderado (a) que ha completado exitosamente todas las etapas del proceso.

Una revisión más detallada del Proceso de Admisión y Matrícula 2024 la puede visualizar en el Anexo al final del presente documento.

A. Vacantes disponibles

A esta fecha, las vacantes disponibles son las siguientes:

Nivel	N° de Vacantes 2024
Pre Kinder (1)	4
Kinder	16
1° Básico	8
2° Básico	22
3° Básico	Lista de Espera
4° Básico	10
5° Básico	4
6° Básico	10
7° Básico	4
8° Básico	Lista de Espera
1° Medio	1
2° Medio	Lista de Espera
3° Medio	12
4° Medio	7

- (1) **NEEP:** Necesidades Educativas Especiales Permanentes. Se asegura sólo en este nivel la disponibilidad de **2 cupos** para estudiantes que tengan requerimientos educativos especiales permanentes en su desarrollo educativo.

El número de vacantes puede variar de acuerdo a:

- a. Renuncias no informadas
- b. Estudiantes repitentes
- c. Traslados o ingresos de nuevos estudiantes durante el 2° Semestre

B. Criterios Generales de Admisión

Los Criterios Generales de Admisión se fundamentan en las siguientes normas:

- I. Colegio Domus Mater es un colegio pluralista, laico, que admite alumnos de distintos credos y nacionalidades.
- II. Cada familia conoce y adhiere explícita e íntegramente al Proyecto Educativo Institucional del Colegio Domus Mater, y a las presentes normas que regulan el Proceso de Admisión 2024.
- III. A igualdad de condiciones, el Colegio Domus Mater se reserva el derecho de privilegiar la matrícula a nuevos postulantes que sean hermanos de estudiantes ya existentes, hijos de trabajadores del establecimiento, e hijos de ex alumnos del Colegio Domus Mater.
- IV. La incorporación de un nuevo estudiante se perfecciona una vez que hayan sido cumplidos todos y cada uno de los requisitos de ingreso (postulación, rendición de evaluaciones, entrevista con los padres, pago de derechos, firma de documentos correspondientes).
- V. El Colegio Domus Mater se reserva el derecho de aceptar o denegar la admisión de un nuevo estudiante, basado en criterios objetivos de evaluación, y en el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos.
- VI. Las edades mínimas para ingresar a cada uno de los niveles son las siguientes:

Nivel	Edad exigida
Pre Kinder	4 años al 31/03/2024
Kinder	5 años al 31/03/2024
1° Básico	6 años al 31/03/2024

- VII. El proceso de admisión consta de lo siguiente:

Pre Kinder y Kinder: Se visualiza el desarrollo de diferentes aspectos en cada postulante en una "**Jornada de Observación**".

En la **Jornada de Observación** se planifican actividades que le permitan al equipo interdisciplinario hacerse un juicio de la posibilidad de cumplir las expectativas de desarrollo que tiene cada familia respecto del estudiante postulante, para lo cual se analizan las siguientes variables:

- a. **Coordinación motriz:** Grado de desarrollo de las habilidades motoras -finas y gruesas - en relación a la edad del niño/niña.
- b. **Lenguaje:** Grado de desarrollo del / de la estudiante, tanto en la comprensión de las comunicaciones que le realizan, y del desarrollo de la expresión

verbal/corporal/gestual en relación a su edad. Incluye aspectos de la pronunciación y la construcción de oraciones.

- c. **Ámbito cognitivo:** Grado de dominio conceptual de elementos tangibles e intangibles que forman parte de la cotidianidad del niño/niña según su edad.
- d. **Madurez:** Grado de desarrollo de lo que se espera para un niño/niña de la edad, medido a través de test psicológicos basados en la figura humana.
- e. **Adaptación al ambiente escolar:** Grado de desarrollo de la capacidad de adaptación a un contexto escolar, en el que las decisiones y acciones del estudiante postulante deben ser compatibles con la calidad de las interacciones en el grupo al que busca pertenecer.

Las observaciones en los diferentes ítems de cada ámbito serán calificadas de la siguiente forma:

- I. Logrado / puntaje total
- II. Medianamente logrado / mitad del puntaje. Requiere el compromiso de los apoderados para superar las brechas detectadas
- III. Por desarrollar / un cuarto del puntaje. Requiere apoyo externo.
- IV. No logrado / sin puntaje. Presenta dificultades mayores frente a las cuales el colegio no dispone de los recursos que asegure el desarrollo que esperan los apoderados (padres/madre).

Finalmente, los resultados de cada ámbito son sumados y resumidos en el siguiente cuadro:

ÁMBITO	PTJE	CATEGORÍA			
		100%-88%	87%-74%	73%-60%	59%-0%
COORDINACIÓN MOTRIZ	/9	A 9	B 8-7	C 6-5	D 4-0
LENGUAJE	/30	A 30-27	B 26-23	C 22-18	D 17-0
COGNITIVO	/15	A 15-14	B 13-12	C 11-9	D 8-0
SUBTOTAL	/54	A 54-48	B 47-40	C 39-32	D 31-0

ÁMBITO	PTJE	CATEGORÍA			
		100%-88%	87%-74%	73%-60%	59%-0%
ADAPTACIÓN AL AMBIENTE ESCOLAR	/26	A 26-24	B 23-20	C 19-16	D 15-0
MADUREZ	/20	A 20-18	B 17-16	C 15-12	D 11-0
SUBTOTAL	/46	A 46-41	B 40-35	C 34-27	D 26-0

TOTAL	
--------------	--

Entre Primero Básico y Cuarto Medio: Se aplican Pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas en base a un conjunto de temas previamente conocidos por los postulantes, y que se encuentran disponibles en la página web. www.domusmater.cl.

En ambas asignaturas, la nota mínima para decidir favorablemente la admisión es 60% de exigencia, estableciendo como nota mínima un 5.0 (en escala de 1.0 a 7.0). Por ejemplo, 22 de 30 puntos o bien 11 de un máximo de 15 puntos.

En estas evaluaciones no se permite el uso de elementos tecnológicos tales como teléfonos celulares, Tablet, relojes inteligentes u otros similares.

- VIII.** Como requisito excluyente, si un postulante ha aprobado los exámenes de admisión, resulta obligatorio que los padres asistan a una **Entrevista de Compromiso** con la persona responsable del Proceso de Admisión. Las entrevistas con los apoderados serán agendadas por Secretaría. Será una instancia para conocer su adhesión al Proyecto Educativo, y para generar compromisos desde la familia con aspectos que son necesarios desarrollar en el estudiante para mejorar su vínculo con el Colegio y superar obstáculos diagnosticados en el proceso de admisión.
- IX.** No podrán ser matriculados los estudiantes de aquellas familias que tienen situaciones de deuda no regularizada de otras personas que ya son o han sido estudiantes del Colegio Domus Mater.
- X.** La familia de un estudiante aceptado en el Proceso de Admisión que confirma su deseo de pertenecer al Colegio Domus Mater, debe formalizar su ingreso, firmando los siguientes documentos:
- Los registros actualizados de cada estudiante que puede matricular, utilizando la aplicación Notas Net en la página web www.domusmater.cl, <https://syscol.com/notasnet/login?colegio=domusmater>
 - Contrato de Prestación de Servicios Educativos, y
 - Pagaré 2024.
 - Certificado con vigencia no superior a 30 días, emitido por el establecimiento educacional de origen, que en él no adeuda nada.
- XI.** **Matrícula y Arancel Anual:** en el año 2024, los valores serán los siguientes:
- Matrícula 2024** = \$ 270.000
 - Arancel Anual 2024** (10 cuotas entre Marzo y Diciembre) = \$ 270.000 cada una
- XII.** Se aplicará una **Tabla de Descuentos** para más de un hijo (a) matriculado (a) en este establecimiento educacional.

N° de Hijos en el Colegio	% de descuento
2° hijo	10%
3er. hijo	20%
4° hijo	30%
5° hijo	40%

Las familias que paguen hasta el 31/12/2023 el **Arancel Anual** al contado de manera anticipada, accederán a un descuento del 5%. **Solo se considerará pago contado aquellos que se hacen en efectivo, con transferencia bancaria a la cuenta corriente del Colegio, o bien con cheque o Vale Vista al día.**

- XIII.** Con el pago de la Matrícula y la entrega de toda la documentación exigida, se concreta o perfecciona la incorporación del nuevo estudiante al Colegio.
- XIV. Modalidad de Clases:** En la actualidad, y considerando la condición sanitaria, las disposiciones del Ministerio de Educación y las decisiones en la Comunidad Educativa, las clases se entregan en modalidad completamente presencial. No obstante lo anterior, y dependiendo de las decisiones que tomen las autoridades, las clases podrían realizarse en otras modalidades (híbrida y/o no presencial).
- XV. Horarios de Clases Presenciales:** Las clases presenciales durante el año 2024 se realizarán en los siguientes horarios:

Nivel	Horario de Clases Presenciales (*)
Pre Kinder	14:00 a 18:30 horas
Kinder	8:00 a 12:30 horas
1° a 8° Básico	8:00 a las 14:55
1° y 4° Medio	8:00 a las 16:50 (Lunes) – 8:00 a las 15:10 (Martes a Viernes)

(*) Los horarios quedarán sujetos a cambios derivados de las decisiones de la autoridad competente (Ministerio de Educación principalmente), la disponibilidad de los horarios de los profesores contratados y las adecuaciones de infraestructura que sean necesarias para lograr satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje. En este sentido, las decisiones que adopte la Dirección del Colegio Domus Mater serán comunicadas con la debida antelación.

C. Proceso de Pre inscripción de postulantes:

Las familias que postulan a sus hijos al Colegio inician el proceso en el siguiente link <https://syscol.com/notasnet/admision?colegio=domusmater>

Recibirán un correo admitiendo la postulación, en la que se les exigirán documentos, que son excluyentes para continuar en el proceso, y que deben enviarse al correo admision@domus-mater.cl:

1. Informe de Jardín Infantil o Colegio de origen (en caso que esté disponible)
2. Informe de notas 2022 y parcial de 2023.
3. Certificado de Personalidad 2021, 2022 y parcial 2023.
4. Certificado de Nacimiento uso exclusivo para matrícula.

Una vez admitida formalmente la Postulación, deberán pagar los derechos respectivos.

D. Derechos de Postulación

Un requisito previo para rendir las pruebas de evaluación es pagar los derechos correspondientes, que ascienden a **\$ 38.000** por estudiante. Esta suma no es reembolsable, cualquiera sea el resultado de los exámenes de admisión.

La transferencia bancaria al Colegio debe hacerse en la siguiente Cuenta Corriente:

- Sociedad Educacional Domus Mater S. A.

- Banco Santander
- Cuenta Corriente N° 65471-0
- RUT 96.865.080 – 7
- email: administracion@domus-mater.cl

E. Proyecto Educativo

Al momento de reconocer el presente Reglamento, los padres y apoderados que suscriben, adhieren de modo explícito, formal e irrevocable al **Proyecto Educativo** que se encuentra disponible en la página web www.domusmater.cl, y se comprometen a formar parte de la Comunidad Educativa en caso que su (sus) hijos se incorporen al Colegio Domus Mater, en caso de ser seleccionado (s) como resultado del Proceso de Admisión.

F. Resultados de la Jornada de Observación o Evaluaciones en asignaturas de Lenguaje y comunicación, y Matemáticas

Estos le son comunicados al apoderado (a) en los plazos establecidos, al correo del apoderado que ha señalado en los registros. Y si son favorables, se acuerda una **Entrevista de Compromiso** que normalmente es presencial.

Finalmente, la Matrícula del estudiante se obtiene sólo una vez que la persona responsable de Admisión y Matrícula del Colegio verifica que todos los requisitos establecidos han sido cumplidos satisfactoriamente.

Nota: En la próxima página se entrega un resumen del Proceso de Admisión y Matrícula.

ANEXO – DIAGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2024

